

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**PERALES DE TAJUÑA**

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno de 1 de octubre de 2012 se convino someter a exposición pública el nuevo Documento Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Perales de Tajuña, julio 2012, al objeto de que en un plazo de sesenta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por cualquier persona.

El Documento Avance podrá ser examinado en las dependencias municipales, o bien a través de la web www.ayto-peralesdetajuna.org

Perales de Tajuña, a 2 de octubre de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Yolanda Cuenca Redondo.

(03/33.017/12)

